



RESOLUCION EXENTA N°

015/0129

MAT.: Instruye sumario administrativo en contra de doña MONICA CECILIA ARAYA SEPULVEDA, Técnico en Atención de Párvulos, del Jardín Infantil Laboral Alternativo "Las Tortuguitas", de la comuna de La Serena.

LA SERENA, 25 DE ENERO DE 2011.

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0008 (12.01.2011); Resolución N° 26 (04.02.2000) que nombra y da facultades a la Directora Regional respectivamente; Artículo 140 del D.F.L. N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, de 16/6/2004; Informe Técnico de Investigación sobre reclamo al jardín infantil "Las Tortuguitas", de La Serena, los demás antecedentes tenidos a la vista, normas pertinentes y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 18 de enero de 2011, se elaboró un Informe Técnico de Investigación sobre Reclamo de jardín infantil "Las Tortuguitas", comuna de La Serena, por parte de don Mauricio Vargas Barraza, Asistente Social de la Unidad de Protección y Buen trato infantil, de la Dirección Regional de la JUNJI, Región de Coquimbo, en virtud del cual se denuncia un posible maltrato de obra y psicológica al párvulo Alexander Jofré Camilla, y conforme a lo establecido por el Estatuto Administrativo, procede instruir sumario administrativo en contra de doña Mónica Cecilia Araya Sepúlveda, Técnico cedula nacional de identidad N° 9.163.855-k, contrata, grado 24°, Técnico en Atención de Párvulos del jardín infantil laboral alternativo "Las Tortuguitas", de la comuna de La Serena, a fin de investigar los hechos y esclarecer responsabilidades.

2.- Que, se hace necesario investigar los hechos descritos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario denunciado.

RESUELVO:

1.- Instrúyase sumario administrativo en contra de doña Mónica Cecilia Araya Sepúlveda, cedula nacional de identidad N° 9.163.855-k, contrata, grado 24°, Técnico en Atención de párvulos del jardín infantil laboral alternativo "Las Tortuguitas", de la comuna de La Serena, a fin de investigar los hechos y esclarecer responsabilidades administrativas en el Informe Técnico de Investigación sobre Reclamo de jardín infantil "Las Tortuguitas", comuna de La Serena, por parte de don Mauricio Vargas Barraza, Asistente Social de la Unidad de Protección y Buen trato infantil, de la Dirección Regional de la JUNJI, Región de Coquimbo.

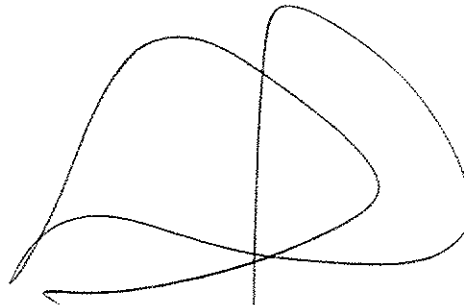
2.- Designese Fiscal del sumario administrativo dispuesto por la presente resolución, a doña PAOLA PRAT AGUIRRE, asesora jurídica, profesional, contrata, grado 10° EUR, dependiente de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo.

3.- La Fiscal instructora contará con un plazo de 20 (veinte) días hábiles para realizar la investigación de los hechos, de conformidad a lo establecido en el artículo 135° del D.F.L. N° 29

de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

4.- Notifíquese esta resolución a la Fiscal sumariante por la Sra. Carolina Contreras Hinojosa, Sub-Directora de Gestión de Personas-JUNJI Región de Coquimbo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

**JOYCE LLEWELLYN TAME
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO**

ILT/ CCH/ cch

- Directora Regional
- Sub Dirección de Gestión de Personas
- Interesada
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes